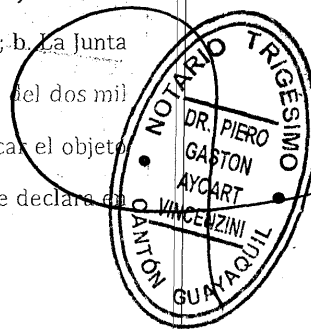




ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION
SOCIAL Y DEL OBJETO, ASI
COMO DE REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SUACA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Agosto de dos mil nueve, ante mí, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor Abogado **Luis Eduardo García Plaza**, quien declara ser ecuatoriano, casado, de profesión abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **SUACA S.A.**- Bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Denominación Social y del Objeto, así como reforma de los Estatutos Sociales de la compañía Suaca S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Abogado Luis Eduardo García Plaza, por los derechos que representa de la Compañía **SUACA S.A.**, en su calidad de Gerente General de ella. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. La compañía **SUACA S.A.**, cuyo domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, es una compañía constituida al amparo de la normativa societaria ecuatoriana, que tiene por objeto social principal el dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases; b. La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día tres de Agosto del dos mil nueve resolvió cambiar la denominación de la compañía, modificar el objeto social de ella y reformar el Estatuto Social de la misma, según se declara en



P

la cláusula siguiente.- **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION.-**

Por lo expuesto, el señor abogado **LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA**, a nombre y en representación de la Compañía **SUACA S.A.** declara que se modifica la denominación social a la de **PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.-**

CLAUSULA CUARTA.- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL.- También declara el

abogado **LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA**, por los derechos que representa de la compañía **SUACA S.A.** que se cambia el objeto societario de la compañía.-

CLAUSULA QUINTA.- Finalmente, el abogado **LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA**, por los derechos que representa de la compañía **SUACA S.A.** declara que se

reforman los artículos primero y segundo de los Estatutos Sociales, contenidos en la

Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el día tres

de agosto de dos mil ^{// seis //} de la manera resuelta por la Junta General Universal de

Accionistas de ella, citada en el apartado "b" de la cláusula anterior, que se agrega

como documento habilitante a este instrumento.-Sírvase señor Notario agregar las

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- Hasta aquí

la minuta la misma que está autorizada por el abogado Eduardo C. García Fabre,

registro profesional número cuatro mil trescientos cuatro.- Para el otorgamiento

de la presente Escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída

que fue, de principio a fin por mí, el Notario, al compareciente, éste la afirma y

ratifica el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de

todo lo cual DOY FE.-

LO ENTRELINEADO VALE.-

P' SUACA S.A.

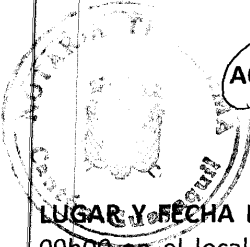
AB. LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA

R.U.C. 0992483725001

C.I. # 0908887516

C.V. # 187-0019





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SUACA S.A.
CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2009**

LUGAR Y FECHA DE LA JUNTA.- Guayaquil, 3 de Agosto de 2009, a las 09h00 en el local ubicado en Sargento Vargas 112 y Av. Olmedo, en la ciudad de Guayaquil.

ASISTENTES A LA JUNTA.-

- a. **JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN**, quien comparece por sus propios derechos y como propietario de 4 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD\$ 100.00 (CIEN DOLARES) cada una;
- b. **JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN**, quien comparece por sus propios derechos y como propietario de 4 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD\$ 100.00 (CIEN DOLARES) cada una;

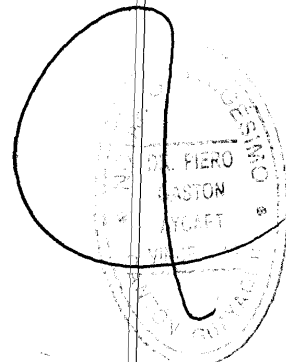
PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la junta el señor **JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN**.

SECRETARIO DE LA JUNTA.- El abogado **LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA**, actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL.- Al estar representada la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad resuelven, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en junta general universal.

ORDEN DEL DIA Y APROBACION.- Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el siguiente orden del día:

- Designación del Presidente de la compañía;
- Cambio de la denominación social de la compañía;
- Modificación del objeto social de la compañía;
- Reforma de los Estatutos Sociales.



DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

Efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, lo que a continuación se determina:

- Designar como Presidente de la compañía al señor Julio Augusto Aguirre Román.

- Cambiar la denominación social que en la actualidad posee la compañía por la de Procesadora Posorja Propositorja S.A.

- Modificar el objeto social de la compañía, de la manera que se puntualiza en la resolución atinente a la reforma de los Estatutos Sociales, en especial la del artículo segundo, que contiene dicho objeto social.

- Modificar los artículos primero y segundo de los Estatutos Sociales, de la forma siguiente:

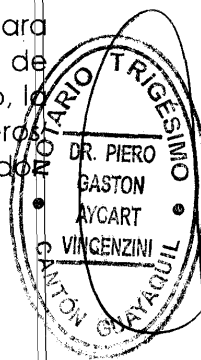
"Artículo primero.- Constitúyese en este Cantón una compañía que se denominará **PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren";

"Artículo segundo.- La compañía tendrá por objeto el dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases: captura, extracción, procesamiento y comercialización en el mercado interno y externo, tanto de especies pelágicas como demersales, así como de todo tipo de especies bioacuáticas. Podrá adquirir en propiedad, comodato, arrendamiento o asociación todo tipo de predios, barcos pesqueros, plantas industriales para producir, empacar, envasar y/o en general, conservar dichos alimentos para su adecuada distribución. También podrá instalar y operar para sí y/o para terceros, laboratorios de larvas de todo tipo de especies bioacuáticas. Como consecuencia de su objeto, la compañía podrá actuar por cuenta propia o de terceros como agente, representante, comisionista y/o corredor

cambio de denominación

cambio objeto

Ref. Est.





asociarse con personas naturales o jurídicas, aceptar representaciones del País y del exterior, así como celebrar cuanto acto y contrato permitido por las leyes y reglamentos ecuatorianos sean necesarios, para el adecuado cumplimiento de su objeto social".

APROBACION DE ACTA.- Luego de un receso, concedido por el Presidente de la sesión para que se redacte la presente acta, se reinstala la Junta y los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la presente acta, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública con la que se formalicen las decisiones adoptadas por esta Junta General Universal.

FINALIZACION DE LA JUNTA.- Aprobada que fuera el acta de la presente Junta, el Presidente declara concluida la presente sesión y la levanta siendo las 11h30.

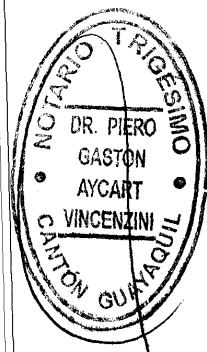
FIRMAN:

JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN
Presidente ad-hoc

LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA
Secretario

② **JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN**

① **JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CANTON GUAYACIL
 0722060-SS
 187-0019
 0908887516
 GARCIA PLAZA LUIS EDUARDO
 08/01/1982
 18/06/1



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CANTON GUAYACIL
 0722060-SS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

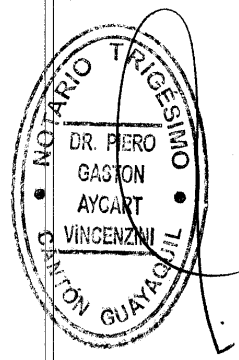
187-0019
 NUMERO
 GARCIA PLAZA LUIS EDUARDO

0908887516
 CEDULA

QUAYAS
 PROVINCIA
 OLMEDO SAN ALEJO
 PARROQUIA

QUAYACIL
 CANTON
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, 5 de Diciembre de 2006

Señor

LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SUACA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 3 de agosto de 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2006.

Muy atentamente,

JUAN JOSE ZEVALLOS FRANCO
SECRETARIO AD-HOC

11:21/01/07

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SUACA S.A., para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 5 de Diciembre de 2006

LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA
GERENTE GENERAL
C.C. #0908887516
Nacionalidad: Ecuatoriana.



NUMERO DE REPERTORIO: 85 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 02/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:06

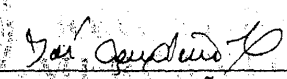
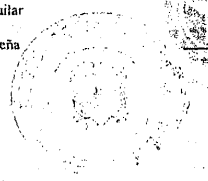
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Enero del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUACA S.A., a
favor de LUIS EDUARDO GARCIA PLAZA, a foja 325, Registro
Mercantil número 40.

ORDEN: 85
LEGAL: Sonia Soledispa, Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

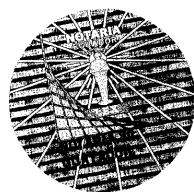
\$ 930

REVISADO POR:

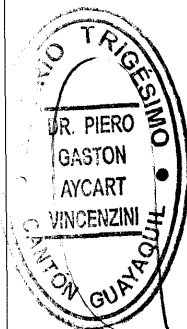
lb


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se otorgó ante mi, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini**, **Notario Trigesimo Titular Del Cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y DEL OBJETO, ASÍ COMO DE REFORMA DE LSO ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SUACA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y DEL OBJETO, ASI COMO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SUACA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0005611**, dictada el **16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**, por el AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **12 de Octubre del año 2009.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.848 del 2.006, que contiene la Constitución de la Compañía Suaca S.A., otorgada en ésta Notaría, en tres de Agosto del dos mil seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC-IJ-DJC-G-09-0003611, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de que se APROBO el cambio de denominación de la Compañía Suaca S.A., por la de PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.; y, la reforma de estatutos de la compañía en mención..-

Guayaquil, Octubre 13 del 2.009.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, ediciones correspondientes a los días Martes veintidos, Miércoles veintitres y Jueves veinticuatro de Septiembre de dos mil nueve (Ediciones Nos. 45447, 45448 y 45449) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SUACA S. A., por la de PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 7 de Octubre de 2.009.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia

04 NOV. 2009

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original.
NOTARIA TRIGESIMA DEL CENTRO GUAYAQUIL

Diero G. Aycañi Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO: 49.350
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Noviembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005611, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 16 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía SUACA S.A. por la de **PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 108.648 a 108.661, Registro Mercantil número 20.860.
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49350



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA